BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 226, fecha: miércoles, 25 de Noviembre de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES

APROBACIÓN DEFINITIVA SUPLEMENTO DE CRÉDITO - MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 17/2026

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos n.º 17/2026 (Expediente 289/2026), en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Suplementos en Aplicaciones de Gastos

BOLSA 1.2.

Aplicación		Descripción	Suplemento de crédito
Programa	Económica		
153	210	REP. MTO INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	60.000,00
153	213	REP. MTO MAQUINARIA, TRANSPORTES E INSTALACIONES	30.000,00
153	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	4.000,00
153	22111	REPUESTOS MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMEN. TRANSPORT	4.000,00
153	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PR	1.000,00
161	22100	E. ELÉCTRICA ELEVACIÓN DE AGUA Y DEPURADORA	5.000,00
161	22799	OTROS TRABAJOS POR EMPRESAS (ABASTECIMIENTO AGUA)	23.000,00
165	22100	E. ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO	25.000,00
		TOTAL	152.000,00

BOLSA 3.2

Aplicación		Descripción	Suplemento de crédito
Programa	Económica		
323	212	REP. MTO. EDIFICIOS EDUCATIVOS (CAI, COLEGIO...)	33.000,00
323	22103	SUM. COMBUSTIBLES Y CARBURANTES EDF. EDUCATIVOS	5.000,00
334	21202	REP. Y MTO. EDIFICIOS CULTURA Y DEPORTE	10.000,00
334	22199	OTROS SUMINISTROS CULTURA	15.000,00
334	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	35.000,00
338	226	GASTOS FESTEJOS POPULARES Y OTROS	110.000,00
341	22199	OTROS SUMINISTROS	3.000,00
		TOTAL	211.000,00

BOLSA 3.6

Aplicación		Descripción	Suplemento de crédito
Programa	Económica		
342	619	INVERSIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	48.596,62 €
		TOTAL	48.596,62 €

BOLSA 9.2

Aplicación		Descripción	Suplemento de crédito
Programa	Económica		
920	22500	TRIBUTOS ESTATALES	15.600,00
920	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	30.000,00
		TOTAL	45.600,00

BOLSA 9.4

Aplicación		Descripción	Suplemento de crédito
Programa	Económica		
943	46800	TRANSF. EATIM GÁRGOLES DE ABAJO	20.000,00
943	46801	TRANSF. EATIM GUALDA	15.000,00
		TOTAL	35.000,00

RESUMEN:

BOLSA	SUPLEMENTO DE CRÉDITO
1.2.	152.000,00
3.2.	211.000,00
3.6.	48.596,62
9.2.	45.600,00
9.4.	35.000,00
TOTAL	492.196,62

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Suplementos en concepto de Ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	870	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	492.196,62 €

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, con sede en Albacete, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171. 3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Cifuentes a 23 de Noviembre de 2026. El Alcalde, Don Marco Antonio Campos Sanchis.

Sede electrónica: https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php

Cod. Verificación: 7985c7a788ca9f2aac7f77daf6190ed4f754238b